



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000008-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000008, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la MOCIÓN 000008 relativa a "Política general en materia de desarrollo rural".

Se propone la adición al texto de la Moción de los siguientes puntos:

- **Impulsar el Programa de Movilización de Recursos Forestales en Castilla y León (2012-2022) en colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para impulsar la actividad económica, general empleo y fomentar el desarrollo económico y social del medio rural.**
- **Creación de un Plan de Urgencia para la Conservación del Patrimonio Cultural en el mundo rural, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo, con la colaboración activa de la población.**
- **Apoyar el mantenimiento y creación de los servicios públicos de transporte adecuado al medio rural, garantizando más y mejores conexiones públicas entre nuestros pueblos y de estas con la capitales.**
- **Asegurar el mantenimiento y conservación adecuados de las vías de comunicación en todas las áreas rurales, incluidas las más desfavorecidas por razones orográficas y de distancia.**



- **Desarrollar programas de profesionalización de los jóvenes agricultores, potenciando la agricultura ecológica e incentivándoles para que pasen a ser agricultores a título principal.**

- **Fomentar las ayudas económicas a los jóvenes y mujeres emprendedores del medio rural que lleven a cabo proyectos pioneros.**

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y

Pedro María de Palacio Maguregui

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos